



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 626

POLITICA SOCIAL Y EMPLEO

PRESIDENTE: DON LUIS MARTINEZ NOVAL

Sesión núm. 32

celebrada el jueves, 23 de noviembre de 1995

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Griñán Martínez), para informar sobre el análisis de la política española de empleo en relación con los cinco puntos de acción adoptados en Essen. A solicitud del Grupo Popular. (Número de expediente 213/000646.)

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Se abre la sesión para dar trámite al orden del día, cuyo primer y único punto consiste en la comparecencia del señor Ministro de Trabajo para informar sobre el análisis de

la política española de empleo en relación con los cinco puntos de acción adoptados en Essen, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. Agradeciendo al señor Ministro su presencia en la Comisión, le cedo la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Señorías, me es grato comparecer ante esta Comisión para darles una informa-

ción, todo lo completa que sea posible, de lo que es la política española y la política de la Unión Europea en relación con los cinco puntos de acción que fueron adoptados en su día en la cumbre de Essen. La evolución que se ha seguido por los Estados miembros hasta llegar a la Unión Europea ha sido un esfuerzo continuado, un esfuerzo sostenido por conseguir unas metas compartidas que permitieran alcanzar mayores niveles de bienestar social. La construcción del mercado interior y la necesidad posterior de dar coherencia a este libre intercambio con la creación de una unidad común de cambio han sido los objetivos que se consensuaron para este avance. Sin embargo, es lo cierto que la coincidencia cronológica que se produce, en un momento determinado, entre la ratificación del Tratado de la Unión Europea y la fase más aguda de la última recesión económica provocó, entre millones de ciudadanos europeos, un sentimiento de escepticismo sobre la capacidad del proyecto europeo para mejorar sus condiciones de vida. Recuerden ustedes que casi se pierde el referéndum de Francia y casi se gana, primero, y luego casi se pierde el de Dinamarca. Hubo entonces que dar coherencia al discurso de la Unión Europea, volviendo al propósito final del mismo, la mejora del bienestar colectivo, y convirtiendo el discurso básico de la Unión Económica y Monetaria y de la convergencia en un camino necesario pero también un camino instrumental para conseguir la finalidad última de la Unión. Y siendo así que el medio más directo y el imprescindible para mejorar las condiciones de vida de los hombres y mujeres de Europa es conseguir aumentar los niveles de empleo, la Unión Europea decidió centrar su mensaje en el crecimiento de la ocupación. Esto, como podremos ver, nos condujo también a abrir vías nuevas a nuevas políticas comunitarias. Hasta ese momento, hasta el momento al que me estoy refiriendo, la doctrina ortodoxa consideraba el empleo como un mero efecto inducido del crecimiento económico. Lo importante era crecer, ya que el empleo sería la consecuencia lógica de ese crecimiento. Como el crecimiento, a su vez, era la respuesta a una economía sana, abierta y competitiva, alcanzar esa economía era también el objetivo y para eso era necesario comprometerse a no superar unos niveles convenidos de déficit, inflación y endeudamiento. Se cumplirían así los criterios de convergencia y sería posible construir la unión económica y monetaria.

Este discurso, que es sin duda muy sólido desde el punto de vista macroeconómico, que es además imprescindible para conseguir esa economía competitiva, olvidaba, sin embargo, que los mercados de trabajo tienen particularidades propias que les hacen merecedores de acciones específicas. Dicho de otra forma, olvidaba que junto a las medidas macroeconómicas y las reformas estructurales que conducen a ese crecimiento sostenido es necesario abordar actuaciones concretas que consigan multiplicar los efectos del aumento de la riqueza en la creación de empleo. Este nuevo enfoque es el que se ha ido imponiendo paulatinamente en la Unión Europea y es el que hoy tal vez centre la atención política prioritaria, no sólo ya de cara a la cumbre de Madrid sino, además, en las discusiones que están teniendo lugar y tendrán lugar fundamentalmente el

año que viene, en la Conferencia Intergubernamental con vistas a la revisión de los tratados.

La nueva orientación a la que me vengo refiriendo se ha ido abriendo paso, tras la ratificación del Tratado de la Unión, como consecuencia de la crisis abierta a principios de este mismo decenio que estamos viviendo. Ha tenido tres momentos fundacionales. El primero, el Libro Blanco de la Comisión sobre crecimiento, competitividad y empleo, que se tomó en consideración en la cumbre de Bruselas, en diciembre de 1993. La cumbre de Essen, que estableció cinco líneas de avance en el objetivo común de la recuperación del empleo, en diciembre de 1994, y que mandató a los Estados miembros para hacer periódicamente una evaluación del empleo, sería el segundo paso. Y la cumbre de Madrid, que aprobará ese primer informe sobre el empleo, en diciembre de este año, será el tercer paso de esto que puede ser la fase fundacional de una nueva política, la política de empleo de la Unión Europea.

El Libro Blanco aporta el bagaje teórico de eso que puede ser el embrión de la nueva política de empleo. Sus líneas maestras son, en síntesis, las siguientes. Para crear empleo es necesario un crecimiento económico sostenido dentro de una economía abierta, sana y competitiva. Ello implica la necesidad de alcanzar los objetivos de convergencia como orientación de la política económica fundamental. Sin ellos sería muy difícil la creación de empleo. Pero no basta con esto. Es necesario traducir ese crecimiento en empleo o, como se dice textualmente, subordinar el crecimiento a la creación de empleo. Para ello hay que resituar la política de empleo y colocarla —leo textualmente— en el núcleo de las estrategias políticas y sociales. Es decir, para ello se requiere dar consistencia política y legal a una acción de la Unión Europea por el empleo. De esta manera, el empleo pasa de ser un efecto inducido del crecimiento a situarse en el núcleo de la discusión política de la Unión Europea.

En el Consejo Europeo de Essen, del 10 y 11 de diciembre del año pasado, se dio, como ustedes saben, un paso importantísimo. Se afirma en él que la lucha contra el desempleo seguirá siendo también en el futuro la principal tarea de la unión económica y de sus Estados miembros. Se continúa recordando que la recuperación no resolverá por sí sola los problemas del empleo y del paro en Europa. Y se concluye, finalmente, que deben adoptarse medidas en los siguientes cinco principales ámbitos: fomentar las inversiones en formación profesional, aumentar la intensidad de la creación de empleo (traducir el crecimiento en empleo mediante una política permanente de adaptación de los mercados de trabajo), reducir los costes salariales indirectos (en particular los referidos a trabajadores menos cualificados o menos productivos), mejorar la eficacia de la política aplicable en el mercado laboral (pasar de las políticas pasivas a políticas activas) y, por último, reforzar las medidas en favor de los grupos particularmente afectados por el paro. Concluye el Consejo instando a los Estados miembros a que apliquen estas recomendaciones a sus políticas nacionales en el marco de un programa plurianual y solicitando a los consejos de Trabajo y Asuntos Sociales y de Economía y Hacienda, Ecofin, y a la Comisión que si-

gan con atención la evolución del empleo, que examinen las políticas correspondientes de los Estados miembros y que presenten anualmente al Consejo Europeo, y por primera vez en diciembre de 1995, un informe sobre los nuevos avances logrados en el mercado laboral. Fin de la cita.

En ese programa, en ese primer informe sobre el empleo se podrán recoger —insisto en ello— orientaciones, propuestas y seguimiento en las medidas que, en definitiva, podrían constituir el embrión de una nueva acción política de la Unión Europea. Me voy a referir a las dos cuestiones: el contenido del programa plurianual del Reino de España, articulado en torno a estas cinco líneas, y los trabajos de la presidencia española de la Unión de cara a la elaboración de este informe sobre el empleo, informe único que se tiene que aprobar en la cumbre de Madrid, en el Consejo Europeo del 15 de diciembre.

El 15 de septiembre de este año, el Consejo de Ministros aprobó el Programa de empleo del Reino de España. Está estructurado en los mismos cinco capítulos, dedicados respectivamente a su presentación, a analizar y describir los caracteres y rasgos de nuestro mercado de trabajo desde una perspectiva histórica reciente, a comentar el acerbo legislativo que constituye la reforma laboral y las políticas que en él convergen, así como sus resultados, en términos de empleo, a describir las políticas de empleo y de mercado de trabajo en las cinco áreas y a anunciar los mecanismos de seguimiento y evaluación.

La primera de las áreas de intervención es la formación profesional. El Programa plurianual de empleo realiza una evaluación del plan nacional de formación profesional desde las perspectivas de la evolución del gasto y del número de alumnos, de la renovación e implantación de la oferta, de la adecuación de la formación a las necesidades del mercado medida por niveles de inserción. Conocen ustedes el plan nacional. Me eximo de explicarlo con detenimiento. El programa lo que hace es marcar como objetivo concreto una atención especial a la readaptación de los parados de larga duración y en formación continua, en línea con lo que está previsto en las directrices del contrato programa del Inem. Las generaciones se suceden, señorías, con rapidez. Los cambios del nivel de actitudes y conocimientos han experimentado una aceleración sin igual en la historia. Hace años, pocos años, unos mismos conocimientos aprendidos en la juventud valían para, con la experiencia acumulada, desarrollar casi íntegramente la vida profesional. Hoy el cambio es tan brusco que se necesitan adaptaciones cognoscitivas prácticas y hasta tecnológicas casi anualmente. De no producirse estas adaptaciones corremos el riesgo de llegar a segmentaciones del mercado que aparte a los menos formados y les separe del circuito de las colocaciones. El gasto en formación debe ser cada vez mayor y en esto las diferentes administraciones públicas y las empresas deben asumir un esfuerzo sostenido. Junto a este esfuerzo presupuestario, el programa de empleo contempla el proceso de renovación de oferta, cuyos rasgos los conocen ustedes y son: la consolidación de la oferta de formación inicial en un catálogo de 150 títulos, de los que están elaborados por el Ministerio de Educación 140, la aprobación del mapa de formación profesional,

presentado el pasado mes de abril por el Gobierno al Congreso de los Diputados, que contempla la planificación de la oferta según las nuevas titulaciones y prevé el curso 2000/2001 como fecha de culminación del proceso de implantación de la reforma, y el impulso, en colaboración con las comunidades autónomas, para la formación profesional ocupacional, que han de conformar el repertorio de certificados de profesionalidad.

La segunda área de intervención propuesta en Essen es la que está dirigida a que gobiernos, empresarios y sindicatos desarrollen un mayor esfuerzo, yo diría que en este caso un mayor esfuerzo imaginativo también, en medidas que consigan traducir el crecimiento económico en empleo. En Essen se citan pocas. Se da un título enumerativo no exhaustivo: organización más flexible del trabajo, evolución salarial condicionada a las ganancias de productividad, iniciativas locales o territoriales de empleo. Aquí se señala un camino que va a exigir decisiones tanto de los gobiernos, por una parte, como compromisos en el diálogo social entre empresarios y sindicatos. En España la reforma laboral y las medidas de desarrollo han pretendido avanzar en esta misma dirección. Conocen ustedes los textos suficientemente debatidos. Unicamente les añadiré que está en plena fase de negociación la derogación/sustitución de ordenanzas, que se tiene que producir inexorablemente el 31 de diciembre de este año, y la solución no jurisdiccional de conflictos, que están ahora mismo en pleno diálogo social. Sobre la moderación salarial y sus efectos sobre el empleo poco podemos añadir. Les recuerdo que en los nueve primeros meses de este año, conforme a los datos del Instituto Nacional de Estadística, el empleo habría crecido en 367.000 personas, a razón de un promedio de 1.345 empleos diarios, que después de 1987 y 1989 es el incremento mayor de la ocupación en los tres primeros trimestres del año que registra nuestra historia, y el paro, también según el Instituto Nacional de Estadística, habría disminuido en estos 9 meses en 129.000 personas, que es el segundo mayor descenso después de 1989. En el futuro, en el terreno de la adaptabilidad de los mercados laborales creo que es donde se van a producir los debates importantes y los más apasionantes.

La reforma de los servicios de empleo y la intermediación laboral han de jugar un papel importante en el dinamismo futuro de los mercados. Y junto a ello aparece como gran debate el que quizá sea mal conocido terminológicamente como reparto del empleo, que no es sino una apuesta por el aumento de los niveles de empleo trabajando de otra manera, lo que nos lleva, para conseguirlo, a actuar sobre todas las variables que inciden en el campo de las relaciones productivas: el tiempo de trabajo, la calidad del trabajo, la organización del trabajo, el coste fijo o variable del trabajo, y sobre todos ellos, junto a ellos pero sobre todos ellos, la productividad como variable estratégica para una más correcta distribución de los recursos que permitan la ampliación del empleo. Este capítulo, todo él, se mueve en dos líneas que deben ser compatibles: aquello que corresponde a los poderes públicos, haciendo que el marco de relaciones laborales sea más adaptable, y aquello que está en el ámbito de la negociación de las partes y que

debe alcanzarse mediante una negociación colectiva rica y descentralizada. En este mismo capítulo, estoy hablando del segundo de Essen, deberíamos contemplar un elemento que es importantísimo, del que hemos hablado bastantes veces en esta Cámara y que va a seguir marcando todo lo que es el análisis de lo que se ha dado en llamar en el Libro Blanco los nuevos yacimientos de empleo. Me estoy refiriendo al binomio empleo y territorio como marco para crear nuevas iniciativas, nuevos yacimientos, nuevas actividades empresariales y formativas.

La tercera orientación de Essen consiste en reducir costes salariales indirectos, particularmente —se añade— en el caso de trabajadores de baja cualificación o menos competitivos, menos productivos. Este es un debate inagotable, puesto que la medida —también se dice en los distintos documentos de la Unión Europea— tiene que hacerse preservando los niveles de protección y la estabilidad financiera de los sistemas de Seguridad Social, lo que nos lleva a buscar fuentes alternativas de financiación que sean capaces de disminuir la presión de las cotizaciones sobre el empleo, pero que también sean suficientes, sin provocar tensiones fiscales y atendiendo a los retos futuros de la Seguridad Social. Por lo tanto, no se trataría solamente de reducir la presión contributiva sin más, sino de sustituirla, y para ello es necesario localizar fuentes financieras alternativas que mantengan las dos características básicas de la financiación por cuotas: primero, la previsibilidad de los ingresos, y segundo, la estabilidad y permanencia en un horizonte temporal a medio plazo. Es verdad que hoy se han barajado algunas fuentes alternativas, como son los impuestos sobre la contaminación del medio ambiente, la llamada ecotasa, pero ésta, en mi opinión, es una medida que puede llegar a ser discriminatoria; por ejemplo, lo sería siempre para los países que menos han contaminado atmosféricamente, afligiéndonos, podríamos decir, con cargas en una fase del desarrollo que, sin embargo, otros distintos países no tuvieron en ese mismo momento. Y además se trataría de un ingreso que ni es previsible ni es estable, por tanto no tendría las características para buscar esa fuente alternativa de sustitución a las cotizaciones sociales. En todo caso, es un debate abierto que deberíamos afrontar sin simplificaciones y sin mover demasiado demagógicamente las piezas del tablero.

En España, el gasto de Seguridad Social ha aumentado en los últimos quince años en casi 4 puntos del producto interior bruto, y ese incremento se ha producido en ese mismo período de tiempo, quince años, con una disminución de los tipos de cotización de 6 puntos, que ha podido hacerse, entre otras cosas, porque el aumento de las aportaciones del Estado ha pasado de 228.000 millones a más de 3 billones en la actualidad. Esta evolución indica dos cosas. Una, que la estabilidad financiera de las cotizaciones sociales para hacerse cargo de las prestaciones contributivas está en este mismo momento en un punto de equilibrio, hay un superávit pero muy pequeño. Y dos, que las aportaciones del Estado son ya lo suficientemente altas como para poder pensar en un prolongado incremento de las mismas, lo que nos lleva a la conclusión que antes les exponía y que quiero enfatizar: sólo encon-

trando fuentes alternativas estables y previsibles a las cotizaciones sociales puede pensarse en una reducción generalizada de las mismas. Esto no significa que sea un debate inoportuno, porque es verdad que la utilización intensiva de mano de obra penaliza, desde el punto de vista de la Seguridad Social, el empleo, a empresas que utilizan intensivamente mano de obra, pero hay que conocer los datos de la realidad para acometer las modificaciones que queramos. Insisto en que sería siempre sustituir, no reducir, y sería siempre buscando fuentes alternativas previsibles y estables. Más realista me parecería avanzar en la reducción de cargas indirectas sobre retribuciones de personas con cualificación más baja, sería menos onerosa, y sería siempre más fácil buscar líneas alternativas de financiación.

Las dos últimas propuestas que se hacen en Essen por los Jefes de Estado y de Gobierno son abordadas en el programa de empleo del Reino de España a través de medidas ineludibles de eficiencia y solidaridad. Por un lado está la lógica medida de aumentar los recursos destinados a políticas activas sobre los que se destinan a protección por desempleo. Esto se ha venido haciendo en los últimos años. Les recuerdo que la prestación por desempleo en 1993 tuvo un déficit de 465.000 millones y que este año, previsiblemente, se puede cerrar con 200.000 millones aproximadamente de superávit. Para que se hagan ustedes una idea, la aportación del Estado al Inem se ha reducido, desde 1993, en 521.000 millones, lo que ha sido, sin duda, la mayor contribución de cualquier administración pública a la reducción del déficit público y, por tanto, a la consecución de uno de los objetivos de la convergencia. Ello nos permite ahondar en las medidas activas para la colocación de los que en la quinta línea de Essen se llaman grupos particularmente afectados por el desempleo, que son jóvenes, jóvenes sin experiencia o sin cualificación, parados en general con poca formación, mujeres, minusválidos y minorías étnicas.

El mayor esfuerzo presupuestario en las políticas generadoras de empleo se inició el año pasado, en 1994, que marca un punto de inflexión, con una participación de las políticas activas en el presupuesto del Inem del 11,9 por ciento; este año fue el 12,6, y en el presupuesto que fue rechazado por esta Cámara era superior al 15 por ciento. Esperamos que la prórroga y el ahorro que se pueda obtener en políticas pasivas permita, de todos modos, cumplir en 1996 este objetivo de llegar al 15 por ciento de recursos destinados a políticas activas. Para incentivar la búsqueda activa del empleo, especialmente de los grupos más desfavorecidos, hay que intensificar —y eso se ha hecho— las actuaciones vinculadas a proyectos personales de integración, de demandantes de empleo y el acompañamiento en la búsqueda a través de itinerarios que abarcan aspectos como los planes personales de empleo, la formación profesional, la información, el desarrollo de aspectos personales como la ocupación, asesoramiento y tutela de iniciativas de autoempleo. El objetivo marcado por el Gobierno en el Programa plurianual es que, en 1997, la práctica totalidad de los desempleados en búsqueda de empleo se hayan beneficiado de este tipo de actuaciones.

Estas son las orientaciones marcadas en la cumbre de Essen. Estas son las orientaciones por las que han de ocurrir todos los programas plurianuales que han sido presentados, también el del Reino de España, y las que van a fundamentar el informe de Madrid este mes de diciembre. Por tanto, van a ser las reglas generales de comportamiento que presidirán las políticas de empleo en el próximo e inmediato futuro. Nosotros, a partir de ahí, creo que antes incluso de Essen, nos propusimos crear un marco legal que favoreciera precisamente la promoción y el mantenimiento del empleo.

Junto a reformas legales invocamos un compromiso también social de empresarios y sindicatos para centrar la negociación colectiva en la recuperación de la productividad y con ella la recuperación del empleo. Se han fomentado iniciativas locales y territoriales de empleo, se han fomentado políticas activas, y estamos tratando de limitar el peso de cotizaciones sociales en la financiación de la Seguridad Social.

A continuación me referiré al informe sobre el empleo que aprobará el Consejo Europeo de Madrid. Es un compromiso muy claro. El Consejo de Madrid tiene que aprobar el primer informe anual sobre el seguimiento del empleo, primer informe que será matriz de los sucesivos informes que se hagan y cimiento de lo que pudiera ser la política de empleo de la Unión Europea que en este momento requiere el consenso unánime de los quince. Característica definitoria de este informe es la obligación de elaborarlo armónicamente entre Ecofín, Trabajo y Comisión, que están comprometidos a entregar un papel único a los Jefes de Estado y de Gobierno en Madrid, evitando así la imagen de otras ocasiones en que cada una de las tres instancias políticas elevaba a la cumbre su particular punto de vista. Esto es lo que ocurrió en las anteriores cumbres: que había un informe de la Comisión, otro de Trabajo y otro del Ecofín. Por eso, nada más iniciada la presidencia hubo que resolver un importante problema de carácter jurídico-formal. Cuando en Bruselas se respalda el Libro Blanco y se afirma la necesidad de una acción europea por el empleo, cuando en Essen se establecen las cinco líneas para avanzar en el desarrollo de esa política, se consiguió fundamentalmente un compromiso político sin base jurídica, porque no existe tal base jurídica en el tratado que sustente esta actuación. Podría decirse que entonces en Bruselas, en Essen, y probablemente también en Madrid no había base legal pero había base política. Pero esto tenía una consecuencia, y es que el informe tenía que hacerse desde la unanimidad, es decir, desde el consenso, ya que no existía una base jurídica que permitiera la toma de decisiones por mayorías cualificadas.

Con estos antecedentes y aclarada la base política sobre la que habría de formularse el primer informe del próximo día 15 de diciembre, la presidencia del Consejo de Trabajo y Asuntos Sociales centró su actividad en conseguir ese texto de consenso. Para ello, en primer término, se intensificaron los esfuerzos a fin de conseguir la participación de interlocutores sociales, del Parlamento Europeo y de la Comisión. Cada uno de ellos en declaraciones formales ha abordado el problema y lo ha expuesto también en su in-

forme, desde sus particulares puntos de vista y manteniendo sus respectivos equilibrios: el equilibrio político en el Parlamento, obviamente, el compromiso de intereses entre empresarios y sindicatos en el diálogo social, y los puntos de vista de la DG2 y de la DG5 de la Comisión, por lo que se refiere a esta institución. Para formar la voluntad de los diferentes gobiernos era importante contar con estas tres aportaciones. Por tanto, estos informes han sido realizados como precedentes a la evacuación de los informes que hiciéramos el Consejo Ecofín y el Consejo de Asuntos Sociales. Fueron invitados, como ustedes saben, tanto el Parlamento como los agentes sociales a la reunión informal de ministros en Córdoba y allí tuvieron la oportunidad de enriquecer el debate del Consejo con las aportaciones que ellos mismos hacían sobre los documentos que habían ya aprobado tanto en el Parlamento, en julio, y en el diálogo social, en Florencia, en el mismo mes de octubre.

De todos estos informes se desprenden muchos puntos de vista pero tres ideas absolutamente compartidas. Primera, todos consideran que los objetivos macroeconómicos de la Unión Económica y Monetaria son requisitos indisponibles para alcanzar un crecimiento económico sano y sostenido. Tanto agentes sociales como Parlamento y Comisión mantienen este principio. Por lo tanto, ratificación de los objetivos de convergencia por empresarios, sindicatos, Parlamento Europeo y Comisión. Segunda, todos convienen en que a estas políticas de convergencia nominal han de sumarse aquellas otras tendentes a conseguir el crecimiento del empleo. Y tercera, todos consideran que las cinco líneas de Essen son el camino a seguir, todos las dan por buenas, las ratifican, apuestan por su puesta en práctica y no consideran necesario abordar nuevos campos hasta no haber extraído todas las consecuencias de las cinco líneas señaladas en la cumbre alemana. Ello nos lleva ya a una primera conclusión: el informe deberá ratificar los criterios y orientaciones de política económica de la Unión Europea, y haciendo esto deberá apostar también por líneas de actuación en políticas de empleo que no habrán de desviarse de los criterios de Essen sino, en todo caso, enfatizarlos y desarrollar algunos de ellos. No conviene —y en eso estamos todos de acuerdo— alterar cada año, sin evaluación previa, el catálogo de medidas que se señaló en la cumbre de Essen.

Determinado el marco general de actuación y conseguida la implicación de los interlocutores sociales y del Parlamento Europeo era preciso, para determinar el contenido del propio informe y que éste fuera único, seguir la tarea de coordinación entre las dos presidencias, la del Ecofín y la del Consejo de Asuntos Sociales. En segundo lugar, en el seno del Consejo de Trabajo y de Asuntos Sociales había que buscar una fórmula de entendimiento unánime, igual que en el Ecofín. En tercer lugar, había que crear un grupo de enlace que no existía entre los dos consejos y la Comisión. A tal efecto se crea en el Consejo de Trabajo un grupo *ad hoc* de representantes personales de los 15 ministros junto con la Comisión, que preside durante esta presidencia el Secretario de Empleo español, que junto a los directores generales de la DG2 y la DG5 de la Comisión y el Presidente del Comité de Política Econó-

mica, que es una institución, como ustedes saben, estable, dependiente del Ecofín, y el holandés Geelhoed se constituye en el órgano permanente de enlace para culminar la redacción del informe único. Esta coordinación ha exigido múltiples reuniones, de las que les hago excusa, la última de ellas se celebró ayer mismo en Bruselas, y se concluyó prácticamente ya en esa reunión el informe definitivo que irá a Madrid.

La laboriosa redacción del informe ha partido, como antes dije, del compromiso de no ir más allá de Essen, pues en caso contrario resultaría imposible conseguir un informe único. Desde el comienzo se acordó como esquema de trabajo que el informe comprendiera una evolución del empleo, una valoración y seguimiento de las medidas y programas plurianuales, síntesis de los presentados por los diferentes Estados miembros, las medidas de Essen desde una perspectiva horizontal y las orientaciones de futuro y posterior seguimiento. Esta sería, en esencia, la estructura del informe. Los dos primeros apartados, es decir, lo que sería el informe sobre la evolución del empleo y la valoración y seguimiento de programas de los Estados miembros, los ha redactado la Comisión, y los dos últimos, una vez presentados los respectivos informes tanto por el Ecofín como por Trabajo y la propia Comisión, sería esta última la encargada de hacer un informe síntesis. Se han aportado todas las contribuciones en este momento. Como antes señalé, se han producido declaraciones formales del Parlamento y de los interlocutores sociales. Por su parte, los Estados miembros han presentado sus programas plurianuales, que han sido objeto de una síntesis-resumen por la Comisión en lo que será la primera parte del informe, un análisis panorámico de la evolución del empleo y seguimiento por los diferentes países de las orientaciones. El Ecofín presentó su informe; el Consejo de Asuntos Sociales presentó las conclusiones de la presidencia obtenidas en la reunión de Córdoba y la Comisión ha hecho su propio análisis. A partir de ahí, la Comisión ha elaborado una síntesis de estas tres aportaciones que será, junto con el análisis panorámico, el informe final. Los informes, gracias a la coordinación, han sido bastante homogéneos, y ello ha facilitado la labor de síntesis de la Comisión. Ya hay un informe propuesto sobre los textos de las tres partes, que incluye estructuralmente aquello que pretendíamos. Les voy a explicar someramente en qué consiste el informe. Simplemente les hago la advertencia de que queda por celebrar el Consejo Ecofín de finales de este mes y el Consejo de Trabajo del 5 de diciembre, que tendrán que ratificarlo para elevarlo conjuntamente a la cumbre de Madrid. Es verdad que tanto en el grupo *ad hoc* como en el Comité de Política Económica hay acuerdo común, por lo que no será muy difícil que este que les doy ahora resumido sea el informe que apruebe la cumbre de Madrid.

El primer apartado hecho por la Comisión se refiere a la evolución del empleo y seguimiento de los programas plurianuales, y en verdad tiene menor importancia desde el punto de vista de lo que es el informe propiamente dicho, que es al que voy a hacer referencia. La segunda parte del informe se dirige a hacer una ponderación de las medidas

de Essen desde una perspectiva horizontal y adelanta orientaciones. Se trata de esta síntesis de la Comisión a partir de los informes que hemos emitido. El informe parte de una declaración política en la que se reafirma que el empleo es la mayor prioridad de la Unión Europea y centra el problema mayor en el paro, que se está haciendo estructural por afectar a personas que se mantienen en situación de desempleo durante largo tiempo. Como veremos, esta primera referencia al paro de larga duración va a recorrer el informe en la medida en que, seguramente, el segundo informe que tendrá que aprobarse en la cumbre de la presidencia irlandesa tendrá como objetivo fundamental las actuaciones y el seguimiento del paro de larga duración. A continuación ratifica la necesidad de cumplir los objetivos macroeconómicos de la unión económica, acelerar las reformas estructurales en el actual contexto económico favorable y mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo. Destaca el papel relevante en este campo de los interlocutores sociales y subraya el valor añadido de la unión económica para conseguir el objetivo del crecimiento del empleo. En cuanto a las conclusiones y orientaciones políticas generales se informa y menciona que Essen constituye el marco de actuación (la estrategia exige la movilización de agentes institucionales, sociales y económicos) y el desarrollo de un tratamiento integrado, a nivel local, de la política de empleo. Destaca, por ello, el protagonismo de las decisiones de los interlocutores sociales y considera esta fase de crecimiento como una oportunidad única para lanzar. Después establece la necesidad de continuar aplicando con determinación las orientaciones generales de política económica. En particular, el desarrollo salarial deberá respetar las condiciones de estabilidad de los precios y de la rentabilidad de las inversiones y los déficits públicos deberían reducirse más, cayendo a medio plazo por debajo del 3 por ciento. El núcleo central es la aplicación de las políticas establecidas en Essen. En este punto establece prioridades específicas, a las que habrá que prestar especial atención, en formación profesional, reordenación del tiempo de trabajo, iniciativas territoriales de empleo, costes laborales, moderación, vinculación a productividad, reducción de fiscalidad, reducción selectiva de las cotizaciones sociales, servicios públicos de empleo, prestación por desempleo, políticas activas y grupos específicos de personas sobre las que habrían de desarrollarse programas especiales de empleo. Señala tres: jóvenes, parados de larga duración, mujeres. Se afirma que los fondos estructurales deben utilizarse de forma más sistemática para apoyo de estas estrategias. Se concluye con la necesidad del correcto seguimiento y de establecer a partir de 1996 indicadores que apoyen el análisis anual. El Consejo Europeo revisará a finales del 96 los progresos realizados sobre la base de lo que sería el segundo informe del empleo.

Estos serán la estructura y los contenidos básicos. Es verdad —insisto en esto— que quedan por desarrollar dos consejos: el de Ecofín y el de Asuntos Sociales, a finales de éste y principios del mes próximo, respectivamente, que podrían modificar algún punto, pero yo creo que en síntesis está hecho el informe. A mí me parece que es importante desde el punto de vista de lo que es la innovación de

una acción política nueva de la Unión Europea. Piensen ustedes que prácticamente hasta que se aprueba el Libro Blanco de la Comisión el empleo no es un tema que aparezca en ningún texto comunitario, salvo en el artículo 2, como una orientación de buen comportamiento económico el tratar de conseguir elevados niveles de empleo. Pero en todo caso no configura de ninguna forma lo que sea la expectativa de una nueva política comunitaria. Es verdad que la política de empleo es una política esencialmente nacional porque, a pesar de que se trate de construir un gran mercado de trabajo único, es lo cierto que todavía existen diferencias notables entre los diferentes mercados de trabajo nacionales. Por consiguiente, la política de empleo comunitaria siempre será una política presidida por el principio de subsidiariedad. La política de empleo es nacional y tendremos que conseguir luego políticas estables que permitan introducir en las políticas nacionales el valor añadido que puede proporcionar la Unión Europea a esas políticas nacionales de cada Estado miembro. Esto nos lleva —y con esto hago la última reflexión— a la Conferencia Intergubernamental que, sin duda, va a centrar también buena parte de la atención en estos temas en el próximo año.

¿Cómo ha de entrar el empleo en el Tratado? Solamente dos son las discusiones posibles: primera, modelo de empleo; segunda, la política de empleo. El modelo de empleo trataría, simplemente, de constitucionalizar en el Tratado los derechos de libertad fundamentales contenidos en la Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales, o, dicho de otra manera, aquellos derechos de libertad que son directamente exigibles ante los tribunales: la libertad sindical, el derecho a la negociación colectiva, la no discriminación para acceder al trabajo. Estos derechos deberían incorporarse al Tratado directamente. Los derechos de segunda generación, que son los derechos para conseguir políticas activas que se traduzcan en crecimientos de empleo, tendrían que motivar comportamientos políticos, por lo tanto, solamente podrían incorporarse al Tratado en la misma línea que lo está, por ejemplo, el artículo 118.A del Tratado, que trata de conseguir una mejora en las condiciones de trabajo de los trabajadores europeos. Este debate no es, ni mucho menos, pacífico y es el que, también, va a presidir el desarrollo de la Conferencia Intergubernamental. Hay que incorporar, primero, los elementos constitutivos de la Carta de Derechos Sociales Fundamentales al Tratado, y, segundo, innovar la posibilidad de que existan acciones políticas por el empleo comunitarias y, por lo tanto, que lo que es ahora mismo un consenso político sobre la lucha contra el desempleo de la Unión Europea se convierta en una política común de empleo de la Unión Europea. Son dos elementos que se desarrollarán a lo largo de la Conferencia Intergubernamental, pero yo creo que parte de ellos se resolverán en la medida en que se hagan los informes de empleo, porque esos sí que van a marcar las orientaciones posibles para construir, en hipótesis, la política de empleo. Ese es, a grandes rasgos, insisto, el debate que está teniendo lugar. El día 5 sacaremos esta conclusión, y yo me comprometo a debatir en esta Cámara, inmediatamente finalice la Cumbre de Madrid, el informe en

su contenido básico, porque me da la impresión de que eso va a fijar los comportamientos prácticamente homogéneos de los diferentes gobiernos europeos en la lucha contra el paro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, demandante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Ministro, por acudir a la Comisión en un día que tiene un valor especial en la materia de que estamos hablando, la materia de desempleo, una vez publicada la encuesta de población activa correspondiente a este tercer trimestre. Permítame que le diga que nuestra valoración es distinta, nuestra valoración coincide con la de muchos observadores nacionales e internacionales que nos dicen que estamos situándonos por debajo del potencial que la sociedad española tiene, tanto para crecer económicamente como para generar empleo consecuente a ese crecimiento económico. Permítame que le diga que, siendo datos de un trimestre que, como usted sabe, es sin duda beneficioso, tradicionalmente beneficioso para la cuestión del empleo en España, tenemos una sensación de insatisfacción. Con toda sinceridad, hubiésemos querido que los datos que sirven como referencia para esta comparecencia hubiesen sido mejores, por bien de todos.

Tal vez sea ésta su última comparecencia en este Parlamento, al menos, en esta legislatura. Tiene eso, sin duda, un valor, y tiene más valor si tiene en cuenta que una de las materias que yo creo que llama y centra la atención de los españoles como principal problema es el desempleo. No se trata, y permítame que se lo diga, de reiterar noticias que ya tenemos. Al igual que quien humildemente le habla, los representantes de otros grupos parlamentarios tenemos cabal conocimiento de las cinco recomendaciones de la llamada Cumbre de Essen, ratificadas por la posterior Cumbre de Cannes, que espero que, de alguna manera, salgan ratificadas, reforzadas y mejor desarrolladas de la Cumbre de Madrid. El problema no es que usted nos explique principios generales de política europea ni de economía general. El problema se llama España y se llama el paro en España, y la cuestión, tal y como la suscitó nuestro grupo en su comparecencia, es conocer en qué medida el Gobierno español está cumpliendo el compromiso adquirido de presentar un examen de su propia acción de gobierno en materia de desempleo, esa evaluación de los trabajos desarrollados desde que fueron aprobadas estas líneas de trabajo, y conocer el documento, que también quedó comprometido en las dos cumbres anteriores, del programa plurianual para España en materia de lucha contra el paro. Dada la abundante capacidad publicitaria de la que hace gala su Ministerio, es sorprendente que algo de tanta trascendencia para España —país con el doble de tasa de paro que el promedio anual europeo— como es el plan plurianual no haya sido debidamente publicitado, ni interna ni externamente. Yo creo que nada se habría perdido y mucho se hubiera ganado si ese documento, si efectivamente tiene la fecha de origen que usted le da, hubiese sido conocido y

traído a este Parlamento, dado que, como también señalaba, al estar hablando de una materia en la que hay suficiente consenso, tanto europeo como social, podía haberse enriquecido, podía haberse mejorado, podía haberse perfeccionado. Con ese ánimo hubiese acudido y acudirá el Partido Popular, si aún decide hacerlo. Somos conscientes de que mal plazo nos da entre hoy, día 23 de noviembre, y el 5 de diciembre, día que anuncia como fecha de presentación del programa, supongo que primera fecha de presentación ante el Consejo de Asuntos Sociales, hasta el día 15 en que se celebrará la Cumbre europea. No se entiende, sinceramente, que un documento de esta trascendencia, que se supone compromete al Gobierno español a lo largo de varios ejercicios en el principal programa de la sociedad española, no haya sido conocido y publicado —no digo que haya sido ocultado—, y menos aún se entiende que no haya sido dado a conocer en este Parlamento. Se trata de ver —y permítame la figura que, aunque es simple, tal vez sea muy clara— si se han cumplido o no los deberes de unos trabajos y de unos exámenes a los que estábamos obligados, y de los cuales, en este caso, nos vamos a examinar en España, precisamente.

Quienes hemos estudiado esta materia hemos tenido la sensación de que la Comisión Europea ha cumplido su trabajo pronto y bien. Ahí está el informe, que usted conocerá como yo, de la estrategia europea para el empleo que produjo, en su momento, la Comisión. Yo creo que es un trabajo correcto, metodológicamente correcto, al que, sin duda, se añade el valor de pauta para los dos órganos posteriores. Y aquí me gustaría distinguir el razonable y diligente trabajo del Consejo Ecofin, en el que se ha actuado también en plazo y forma, y el muy diferente comportamiento de ese Consejo de Asuntos sociales que, precisamente, usted preside.

La reunión preparatoria de Córdoba fue valorada por muchos medios de comunicación y por algunos de los asistentes en términos muy negativos, y usted lo sabe, porque la sensación que, al menos, se transmitió a los medios de comunicación fue que la posición española, tal y como ha reflejado usted esta misma tarde, ponía demasiados reparos metodológicos y de forma, y llegaba a una, si me permite, divertida conclusión: los ministros de Trabajo habían decidido que tenían que trabajar sobre el método de trabajo para elaborar un informe sobre el paro. Y eso lo dijeron algunos de los asistentes. Posteriormente, si tiene interés, le leeré la cita textual, porque decía uno de los ministros que sería muy bueno que trabajasen, y eso sí que es literal, «con la misma seriedad que lo estaban haciendo sus compañeros de Economía en el Ecofin». Y yo entiendo, humildemente, que cuando se habla de «trabajar con seriedad» en el futuro es porque no se estaba trabajando con seriedad en aquel instante. Le insisto que a nosotros nos preocupa mucho más que la, sin duda, amplia —iba a decir que hasta generosa— información que nos ha dado sobre principios generales de política de empleo en la Unión Europea que, afortunadamente, son extraordinariamente comunes a todos los países miembros. No tiene por qué haber, pues, grandes diferencias ideológicas si, tal y como se ha citado, quince Estados con diferentes gobiernos de diferentes sig-

nos ideológicos coinciden en una materia. Nos preocupa mucho más en la cuestión española; la cuestión española en ese doble plano que usted citaba: una evaluación sincera y constructiva de lo que ha sido la política española de empleo en relación a los 5 puntos de la Cumbre de Essen, y más aún, cuáles son las perspectivas de futuro, cuál es ese programa plurianual que usted ha citado. Le insisto que ése es el núcleo de la cuestión. Si no es así, a lo mejor no era ésta la comisión adecuada sino la del seguimiento de las relaciones europeas o cualquiera otra de las comisiones que siguen nuestra política internacional.

Sentimos cierta perplejidad respecto de algunas cosas. Supongo que por enriquecer la comparecencia, ha citado con orgullo el importante ahorro en materia de desempleo en el ejercicio de 1995. Citaba usted la cifra de 200.000 millones de pesetas como posible ahorro. Perdón, pero es un ahorro muy peculiar, porque lo que indica es que no se presupuestó adecuadamente, y usted sabrá por qué no fue correcta la presupuestación, si fue porque no se creían ni ustedes unas determinadas expectativas de crecimiento de empleo o porque, simplemente, no había una coherencia técnica a la hora de elaborar dicho presupuesto. Lo ha dicho muy de pasada. Han perdido ustedes una ocasión, sin duda ninguna, de corregir uno de los diferenciales más importantes que tiene España respecto a otros países miembros de la Unión Europea, que es su proporción entre gastos en políticas activas y gastos en políticas pasivas. Puede que a usted le satisfaga mucho decir que los parados españoles han contribuido a reducir el déficit público general. A nosotros nos hubiese complacido, como responsables de empleo, que hubiesen contribuido a mejorar las políticas de lucha contra el paro. Sin duda, son dos visiones. Y ya que he abordado otro tema colateral, pero que es peculiarmente español, permítame que le diga que en el tema de la reducción de los costes no salariales, que es una de las líneas que marca la Cumbre de Essen, me alegra la coincidencia; me alegra que entienda que la reducción de las cotizaciones, principal coste no salarial del trabajo, debe ser aplicada sustancialmente. Lo dice el informe de la Comisión Europea, y lo dice, espero, o lo dirá el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, que debe hacerse de una manera significativa, en una cuantía significativa y con especial énfasis en aquellos trabajadores de menor cualificación o con mayores problemas, esos parados de larga duración que a usted y a nosotros nos preocupan, pero con una diferencia: que cuando pretendemos darles prioridad en la acción de las políticas activas, son los compañeros de su grupo los que votan en contra del establecimiento de dicha prioridad, como recientemente, hace menos de diez días, ha sucedido en esta Cámara.

Le decía, y usted ha puesto énfasis en ello, que la sensación que se ha percibido es que no ha sido esa posición de impulso la que ha mantenido la Presidencia española en la Comisión de Asuntos Sociales. La falta de soporte jurídico es un argumento que usted utilizó en esta misma comisión. Decir que no tiene el soporte jurídico inmediato del Tratado de la Unión suena un poco a excusa de mal pagador. Ha comprobado por usted mismo que es perfectamente superable. En cualquier caso, me alegra porque ya

parecen haber asumido en su ministerio la interdependencia de las políticas económicas y sociales, cuestión en la que también ha habido ciertas resistencias de su ministerio. Es perfectamente superable esa dificultad. Lo han dicho muy elegantemente sus palabras, yo siempre he elogiado su capacidad oratoria, pero habrá visto que es una dificultad perfectamente superable la ausencia de ese soporte jurídico, porque por encima de ese soporte jurídico está la inequívoca voluntad de quince Estados miembros no sólo de asociar sus políticas económicas y sociales, sino de adoptar algún tipo de política común ante lo que, indudablemente, empieza a ser el principal y común problema de la mayor parte de los Estados.

Yo le agradecería, en consecuencia, que fuera tan amable de ampliarnos lo que realmente es de interés en el seno de esta Comisión. Insisto: de un lado, las líneas y contenidos, si fuera posible, de esa evaluación de la propia política del Gobierno español, no desde la Presidencia que ostenta, sino desde su condición de Ministro de Trabajo, respecto a las cinco líneas de la Cumbre de Essen, y también —porque la cuestión creo que merece una cierta detención y pormenor— cuáles son los contenidos básicos de ese Programa Plurianual de Empleo. Creo que ése era el objetivo. He intentado a lo largo de mi intervención —que, desde luego, difícilmente podrá guardar proporción con la extensión, longitud y latitud de la del señor Ministro— conocer la posición española.

Permítame que haga, como es obvio, algunas breves observaciones a su intervención y sobre la posición del Grupo Popular en relación con esta materia. Usted ha hablado de la interdependencia, la analogía y la coherencia que debe existir entre los informes que presenten tanto la Comisión como el Consejo Ecofin y el Consejo que usted preside, pero usted ha dicho muy recientemente que había un montón de dificultades jurídicas, metodológicas y que se corrían riesgos. Usted hablaba literalmente de *dilución* de la política social en el conjunto de la política económica. A mí me alegra que haya cambiado de posición. No hay tal dilución, lo que hay es una clarísima interdependencia, a la cual ustedes se han opuesto y han rechazado. Y me permito recordarle el debate que sobre la aportación española se produjo en la Comisión de Relaciones con la Comunidad Económica Europea, e incluso lo que era la posición española, su posición, en la Cumbre de Cannes.

Usted ha llegado a incluir, dentro de las dificultades metodológicas, algunas que son difíciles de explicar. Decía que si se siguiese la metodología propuesta por la Comisión, habría que hacer grandes adaptaciones o crear nuevas infraestructuras de tipo estadístico y de información a escala comunitaria. Sabe perfectamente que muchos de nuestros sistemas de medición y de seguimiento de nuestras principales variables económicas no requieren de modificación alguna. En consecuencia, yo creo que tampoco es una excusa de especial solidez. Le voy a decir cuál es la posición del Partido Popular: por supuesto, reconocer el hecho evidente de una interdependencia clara entre políticas económicas y políticas sociales, y, en segundo lugar, no detenernos, en cualquier caso, en esas dificultades —insisto— exclusivamente formales.

Decía que en algunas áreas se había avanzado muy intensamente. Sin duda alguna, será su valoración. Ha habido debates, afortunadamente, sobre esta materia en el Parlamento y hemos podido ver cómo, por ejemplo, en una de las líneas básicas, la mejora de los sistemas de formación profesional, hay todavía muchas cosas por hacer. Nos produce satisfacción comprobar que no se cuestiona un documento que yo creo que zanjaba la práctica totalidad de cuestiones teóricas. En Plan Nacional de Formación Profesional zanjaba la práctica totalidad de cuestiones teóricas, entre otras cosas porque, con todo, sigue contando con un claro respaldo de tipo político y de tipo social. Lo que no es muy lógico es que, pasados ya varios años desde su aprobación —y sé que no es sólo su responsabilidad, también es responsabilidad de otro departamento—, no se hayan completado los elementos que exigía, que demandaba aquel mismo documento y que, en alguna medida, tampoco hayamos progresado en la homogeneidad de nuestro sistema de formación profesional, especialmente en materia de reconocimiento de certificados y titulaciones, con otros países europeos que se encuentran en mucha mejor posición que el propio Estado español. Igualmente, entiendo que sigue pendiente una reforma —creo que debe hablarse en esos términos de la verdadera reforma—, una reforma a fondo de un servicio público de empleo respecto al cual también hemos dicho que no parece lógico que se dedique a exigir a otros lo que él mismo no es capaz de cumplir, y estamos hablando de algunas de las exigencias del INEM respecto a los nuevos servicios de empleo, respecto a las agencias que se han creado recientemente o que se van a crear —por cierto, con una más que peculiar polémica en la presentación de este tipo de agencias—. Yo pensé que el Consejo Económico y Social iba a tener un debate muy distinto al que se produjo, se lo digo con toda sinceridad y con cierta tristeza de que no fuese capaz de recabar en ese órgano los apoyos necesarios para una medida que entendemos que es positiva. Pero le decía que el INEM, en este momento, está exigiendo a otros lo que, tal vez, no se exige a sí mismo. Y, por cierto, nos está exigiendo algunas informaciones que han sido muchas veces demandadas desde este Parlamento, muchas veces comprometidas por algunas de las personas que ha citado a lo largo de su intervención, datos que, si son interesantes para el INEM, para conocer el funcionamiento de otro tipo de servicios de empleo, tan interesante o más sería para el propio Parlamento español conocer cómo funciona el propio Servicio Nacional de Empleo. La reforma que nosotros demandamos es que deje de ser un órgano eminentemente gestor de nóminas, porque es una labor que puede hacer perfectamente, incluso mejor, el Servicio de la Tesorería de la Seguridad Social como servicio económico de suficiente capacidad y eficiencia, y que se dedique a lo que realmente se tiene que dedicar: a intermediar y a formar, y permítanos que le digamos con cierta tristeza que no lo hace. Ha citado al grupo más significativo, más preocupante, si es que cabe tal clasificación dentro del paro español, al grupo de los parados mayores de larga duración. Es una población que se sitúa en torno a los 600.000 españoles. Pues permítame que le diga que el Plan FIP, el Plan de

Formación e Inserción Profesional, plan estrella de su ministerio, el año pasado atendió a menos de 1.300 trabajadores mayores de 45 años, parados de larga duración y con bajo nivel de estudios. Por ello, permítame que le recordemos la necesidad de establecer prioridades, porque creo que una forma de gobernar es establecer prioridades en la acción de gobierno.

Concluyo con la esperanza de que pueda haber alguna ocasión, si la Presidencia o el debate lo permiten, de explicarle cuál sería nuestro deseo al respecto. Hay que trabajar, indudablemente, en las líneas marcadas por la Cumbre de Essen y por una línea que, sin estar marcada, es, efectivamente, coincidente. Se dice en los tres documentos, tanto en el tercero como, permítame que lo diga con reservas, en el que usted nos promete, un documento del Consejo de Asuntos Sociales, que la base de cualquier política sostenida, en términos de economía y en términos de empleo, es un saneamiento de las finanzas públicas. Cuento con nuestro apoyo para trabajar en esa dirección, pero, en este momento, alguien habrá creado el problema de que España esté destinando al pago de los intereses de la deuda una cantidad semejante a la que destina a gastos de Sanidad o semejante a la que destina a pensiones contributivas de jubilación. Siéntase también responsable de ello porque, a veces, hay una tendencia a exigir, ante cualquier propuesta de la oposición, un especial rigor en el equilibrio financiero cuando alguien, y nosotros creemos que ha sido una sucesión de gobiernos socialistas, ha creado el gran desequilibrio. Acepto plenamente que las medidas deben tender al mantenimiento del equilibrio financiero, y no sólo al mantenimiento, sino a la mejora de la acción social. Pero siéntase responsable de que en este momento España esté dedicando prácticamente la misma cantidad al pago de intereses de la deuda que al pago de su gasto sanitario.

Finalmente, nos gustaría que en su segunda intervención despeje esa duda que ha podido quedar no en nuestro grupo, sino en amplios sectores de la opinión pública de que, tal vez porque no se tenía la conciencia demasiado satisfecha, se ha llevado a cabo una política de retardo, de dilación en los trabajos del Consejo que usted preside. Igual que los 15 países que configuran la Unión Europea han llegado a un importante grado de acuerdo en lo que deben ser las políticas de lucha contra el paro, de lucha contra el desempleo, el Grupo Popular se siente deseoso de poder contribuir a ese consenso a escala nacional. Pero eso, entiéndalo, señor Ministro, también pasa por que informaciones tan importantes como el Plan Plurianual de lucha contra el paro en España sea conocido y debatido en este Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia. Sabe el señor Ministro que en reiteradas ocasiones le he comentado personalmente la necesidad de comparecer ante esta Comisión y hablar de este tema, bien de la Presidencia española del segundo semes-

tre de 1995 desde la perspectiva de las políticas que se iban a seguir por parte del Ministerio de Trabajo, bien del informe anual que es necesario presentar al próximo Consejo del 15 de diciembre, bien de cómo se ve el proyecto de construcción europea desde la perspectiva social, desde la perspectiva de los trabajadores. Yo creo, señor Ministro, que estaremos de acuerdo en reconocer que el proyecto de la Unión Europea se desarrolla de una forma desequilibrada, que ha avanzado de una manera notable, positiva, porque es un presupuesto y forma parte del proyecto. Se ha avanzado de una manera notable en los aspectos relativos a economía, a las finanzas y, sin embargo, va mucho más retrasado en los aspectos sociales, en los aspectos políticos, en los aspectos de ciudadanía. Yo creo que en esto, que es un tema del que reiteradamente hemos oído hablar a altos responsables del Gobierno español, a altos dirigentes del Partido Socialista español y del Partido Socialista europeo, estaremos de acuerdo. Como creo que estaremos de acuerdo, señor Ministro, en que es necesario reequilibrar este proceso. Es auténticamente impensable e indeseable dar marcha atrás en los avances que se han conseguido en el terreno de la unión económica, de la unión monetaria y de la incipiente unión política. Lo que hay que hacer es avanzar realmente en los aspectos sociales, en la cohesión social, en los aspectos políticos y en los aspectos de ciudadanía. Desde esa perspectiva, señor Ministro, el que venga usted hoy a hablar de este tema nos parece positivo; el que nos dé a conocer los trabajos que se han realizado, nos parece positivo. Compartimos, no obstante, las afirmaciones realizadas por el representante del Grupo Popular, ya que hubiéramos deseado que esta comparecencia hubiera tenido lugar antes y hubiéramos tenido ocasión de conocer ese Plan Plurianual de Empleo que fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 15 de septiembre, según nos indicaba usted. Era importante porque si, tal como nos indica usted, hemos conseguido que la Unión Europea, según ese informe, diga que el empleo es la prioridad política fundamental de la Unión Europea —afirmación que ya hace tiempo realizábamos en el marco concreto de nuestro país, atendiendo a la gravedad especial que presenta el problema del paro—, bueno hubiera sido que las materias, los estudios, los planes de acción relacionados con esa prioridad política hubieran sido conocidos por este Parlamento. Hubiéramos tenido ocasión de estudiarlo, analizarlo y dar nuestra opinión. De todas maneras, yo creo, señor Ministro, que tenemos ocasión de empezar a valorar los resultados que en esa línea se han ido produciendo durante el año que ha pasado desde la celebración del Consejo de Essen en diciembre de 1994, donde se aprobaron esas cinco líneas de actuación, hasta el día de hoy.

Señor Ministro, todo lo que sea aumentar las posibilidades de empleo de la población activa mediante el fomento de las inversiones en formación profesional nos parece muy positivo. Quiero recordarle, señor Ministro, que en este terreno fuimos críticos cuando se produjeron recortes en los fondos destinados a cumplir con ese objetivo. Sin embargo, creemos que es necesario tener una opinión más matizada sobre algunas de las actuaciones concretas

que se han llevado a cabo en las demás líneas de actuación. Respecto al aumento de la creación de empleo, sabe usted que se citan determinadas líneas de actuación; por ejemplo, se habla de una organización más flexible del trabajo que corresponda a los deseos de los trabajadores y a los requisitos de la competencia. Yo me permitiría preguntarle, señor Ministro, si algunas de las medidas que se han adoptado, como, por ejemplo, la reforma por decreto de la jornada de trabajo, respetaba realmente esta prioridad que venía explícitamente establecida en la Cumbre de Essen.

Respecto de las hipótesis previsibles de futuro, ha hecho usted referencia, señor Ministro, a la inexorable derogación de las reglamentaciones de trabajo. ¿Cree usted, señor Ministro, que esa derogación inexorable de las reglamentaciones de trabajo va a producir un deseable avance en una organización más flexible de trabajo que corresponda a los deseos de los trabajadores y a los requisitos de la competencia? A nosotros, señor Ministro, nos parece que hay que matizar. Yo le citaría casos concretos de sectores productivos en los que la reglamentación de trabajo continúa ocupando un papel muy importante como consecuencia de que no se han dado las condiciones, por razones muy complejas, para llevar a cabo una labor sindical que permitiera sustituir esas reglamentaciones de trabajo por convenios colectivos, que sería, en nuestra opinión, lo deseable. Nos preocupa que se pueda llegar a esa fecha determinada sin que se haya avanzado suficientemente en la línea de acuerdo entre las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales y asistamos a una desaparición, pura y simple, de las reglamentaciones de trabajo y a una pérdida importante de referencia normativa, sin que exista un cuadro normativo que sustituya al anterior.

En lo relativo a la intensidad en la creación de empleo, tengo que hacer referencia, señor Ministro, al dato de la EPA que hoy conocíamos, y en el que el Partido Popular hacía hincapié, en la medida en que constataba un dato que entendía oportuno resaltar. Nosotros, señor Ministro, creemos que el empleo se mide a más largo plazo. No hace mucho, cuando se nos planteaba que el Instituto Nacional de Estadística, el INE, llevara a cabo encuestas mensuales, decíamos que ese dato que se suscitaba por parte del Grupo Popular nos parecía poco positivo. A más largo plazo, qué duda cabe que, en un momento de crecimiento económico como el que en estos momentos atraviesa nuestro país —superada, afortunadamente, la crisis de los años anteriores, especialmente del año 1993—, existe aún crecimiento del empleo. Pero yo quiero fijar la atención, señor Ministro, en el dato de que ese crecimiento del empleo se centra de una manera muy destacada en el trabajo a tiempo parcial, y que no es lo mismo un crecimiento de 1.300 empleos de dos, tres, cuatro o cinco horas de trabajo que el crecimiento de 1.300 empleos de ocho horas de jornada completa, o de jornada completa en los términos legales correspondientes. Sin lugar a dudas, se está produciendo un crecimiento muy notable del empleo a tiempo parcial. Por tanto, nos parece oportuno que las cifras que usted ha facilitado sobre el crecimiento en 1.300 empleos diarios en los nueve primeros meses del año se pongan en relación con el dato del crecimiento del empleo a tiempo

parcial. Por tanto, no estamos hablando en términos homogéneos en relación con series históricas de empleo anteriores, en las que no se producía esa circunstancia, en nuestra opinión, importante.

En la tercera línea de trabajo, señor Ministro, ha hecho usted referencia a la reducción de los costes salariales indirectos. Me parece muy significativo que el Grupo Popular haya hecho referencias europeas en este tema. Y es verdad, teóricamente cabe pensar que una reducción de los costes salariales indirectos pueda dar lugar a una creación de empleo, en la medida en que sea menos costosa la creación de empleo. Pero, señor Ministro, yo quiero recordarle, aunque usted lo ha citado de pasada en su intervención, y sobre todo quiero recordarle al Grupo Popular que en nuestro país, en los últimos quince años, han caído las cotizaciones sociales en 6 puntos, del 34 por ciento al 28 por ciento; lo ha dicho usted y yo quiero recordarlo. Sin embargo, en esos quince años no ha habido prácticamente creación de empleo. La población activa que había en aquella fecha es prácticamente la misma población activa que tenemos en estos momentos. Esto es así y es bueno decirlo. Concretamente en esta dirección, señor Ministro, el día 15 de noviembre los medios de comunicación decían que: «el Ministro de Trabajo reconoció ayer que la medida de disminuir los tipos de cotización a la Seguridad Social y de aumentar en un punto el IVA, adoptada por el Gobierno a comienzos de este año, no ha tenido la repercusión sobre el empleo que se esperaba». Estos son datos reales sobre nuestro país, datos que contemplan no sólo períodos históricos suficientemente largos como son quince años, sino también la experiencia de este último año, en el que se ha producido una disminución de las cargas de cotización social y no se ha constatado un crecimiento del empleo imputable a ese factor. En este sentido, hubiera sido bueno que el Grupo Popular no sólo exigiera datos al Gobierno, sino que valorara aquellos que se conocen.

Recientemente, el Ministerio de Economía, en un informe de coyuntura, destacaba que el coste de las sentencias de despido había caído en nuestro país. Literalmente, se hablaba de que Economía reconoce el abaratamiento de los despidos en las primeras sentencias judiciales. Esto es así, señor Ministro, y nos parece que es lógico y coherente con una reforma laboral que buscaba, en alguna medida, este objetivo, y ya lo dijimos nosotros. Sin embargo, señor Ministro, creemos sinceramente que tampoco cabe apreciar un crecimiento del empleo imputable a ese factor. Por tanto, señor Ministro, en relación con las cinco líneas de actuación acordadas en la Cumbre de Essen, creemos que es bueno que hagamos una valoración para saber en qué medida en nuestro país se ha trabajado en esa dirección, por dónde creemos que, en las circunstancias concretas de nuestro país, se puede seguir avanzando y por dónde no conviene seguir avanzando. Desde luego, señor Ministro, nos parece que plantear la reducción de las cotizaciones sociales es una vía absolutamente negativa.

Yo celebro que haya hecho usted unas manifestaciones que quizás me parecen demasiado matizadas. Quiero recordar aquí —y lo aceptamos todos los grupos políticos— que en el Pacto de Toledo se hablaba, en primer lugar, de

garantizar el equilibrio; en segundo lugar, constituir reservas y, sólo a partir de ahí, pensar en ir a reducciones si había lugar a las mismas. El representante del Grupo Popular no sigue este orden lógico que hemos acordado entre todos, y se plantea la reducción de cotizaciones sociales. En ocasiones, las cuantifican y, en todo caso, dicen que deben ser significativas. Sería bueno que nos dijeran cómo cuadrarían el equilibrio financiero, cómo constituyen reservas porque, en su caso, nosotros también estaríamos dispuestos a colaborar, cubierta esta etapa y así lo afirmamos, en la reducción de los costes salariales.

De cara a lo inmediato, señor Ministro, le quiero llamar la atención sobre el resultado final que pueden tener las negociaciones entre los agentes económicos y sociales en nuestro país sobre la sustitución de las ordenanzas laborales. Ha habido un seguimiento importante por parte del Ministerio de Trabajo en esa materia, y deseáramos que ese seguimiento se intensificara y, ojalá, diera como resultado un acuerdo; nos parecería muy positivo. Aunque también tengo que decirle que nos resultaría preocupante que, por falta de acuerdo —imputable a unos o a otros agentes sociales; habría que verlo, aunque posiblemente a todos ellos—, el resultado final fuera una desregulación del mercado de trabajo que, posiblemente, diera lugar a unos resultados no deseados, al menos, desde planteamientos de política social, del Estado social que es, en definitiva, el que marca nuestra Constitución.

Señor Ministro, volviendo al tema europeo, estamos de acuerdo en que hace falta conseguir un desarrollo importante del aspecto social en toda la construcción europea, que apoyamos de una forma decidida que el empleo aparezca en la revisión del Tratado de la Unión Europea. Recientemente, teníamos ocasión de oír la opinión de destacados representantes sindicales europeos que iban en esta misma dirección. Hay que hacer un esfuerzo. Yo creo, señor Ministro, que el trabajo que comprometa y que desarrolle, no sólo hasta ahora, sino en el futuro, la representación gubernamental española y, en concreto, el Ministerio de Trabajo, para intentar conseguir que no sólo esos derechos que usted ha llamado básicos, primarios, originarios, tengan una plasmación concreta en los futuros tratados de la Unión Europea, sino para conseguir que haya suficiente amparo legal para llevar a cabo una política de empleo a nivel europeo, es fundamental para que este proyecto —no digo que naufrague, porque estoy convencido de que no naufragará— no atravesase por esas etapas de incertidumbre y de riesgo de los años 1992 y 1993 que, coincidiendo con el fragor más importante de la crisis económica, se pudo constatar en esos distintos referéndums, sería bueno. Recientemente, el Secretario de Estado de las Comunidades Europeas, señor Westendorp, decía que la Unión Europea hace lo que puede en materia de empleo, pero no hace todo lo que debe. Nosotros creemos que es necesario que eso se traduzca en un operativo concreto que nos permita afirmar, en un momento determinado, que la Unión Europea, como nuestro país, se puede calificar como una unión social o un proyecto social en el que yo creo que los ciudadanos se reconocerían, desde luego, con más alegría, con más justeza que en el actual modelo

que, sin embargo, desde la izquierda tenemos que desarrollar en esa dirección.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia. Solamente voy a hacer unas consideraciones sobre el papel de la Unión Europea a la hora de la creación de empleo, de la protección por desempleo y sus nuevas orientaciones, a las cuales se ha referido el señor Ministro. Creo que éste es el motivo por el que el Grupo Popular pidió la comparecencia del señor Ministro, cosa que ha olvidado rotundamente el señor portavoz del Grupo Popular.

Ya en las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Cannes, celebrada los días 26 y 27 de junio de 1995, se constataba que, pese a la reanudación del crecimiento económico, el índice de desempleo permanecerá en 1995 en niveles inaceptables. Se hablaba, evidentemente, de Europa, no sólo de España. Por ello se le dio la máxima importancia, en consonancia con las cinco orientaciones de Essen, a que los estados miembros intensificaran todas las reformas estructurales de los mercados de empleo. Así también, el Consejo Europeo de Cannes invitó a los estados miembros a traducir estos esfuerzos en el marco de programas plurianuales como el que ha señalado el señor Ministro, programa plurianual que se tendrá que presentar también en el Consejo Europeo de Madrid. Y, aunque como ha señalado el señor Ministro, la política de empleo es una política interna, es una política nacional, es claro que la Unión Europea, en su calidad de conjunto económico, ofrece un margen de maniobra, ofrece una oportunidad complementaria y un valor específico para facilitar la creación de empleos duraderos. A estos efectos, es necesario aplicar políticas monetarias y presupuestarias que tengan por objeto la estabilidad, y es necesario aminorar los déficits públicos, tal y como hacían los presupuestos de 1996, frustrados en esta Cámara. Y de esta manera, se puede contribuir al descenso de los tipos de interés, al incremento de la inversión y al estímulo del crecimiento.

Por otra parte, creemos que requieren una dedicación especial las medidas de fomento del empleo de los jóvenes y de los parados de larga duración, las políticas de formación, las políticas de aprendizaje. Todo ello, creemos que está en marcha en nuestro país. Las conclusiones del Consejo Europeo de Essen las hemos asumido plenamente. No se trata de reseñar, en cada uno de los cinco puntos, las medidas adoptadas, pero indicaré solamente, por ejemplo, que en el primer punto, Materia en formación profesional, tenemos el Programa nacional de formación profesional, el Acuerdo nacional sobre formación continua y el Acuerdo tripartito en materia de formación continua de los trabajadores ocupados; se han incrementado las dotaciones presupuestarias para formación profesional en las sucesivas leyes de presupuestos; hay una nueva regulación del Plan FIP, y se ha establecido ya el nuevo sistema de certificados de profesionalidad, etcétera.

No voy a cansar a sus señorías con el relato de todas las medidas adoptadas en cada uno de los cinco puntos de Essen, pero el fomento del empleo no sólo incumbe al Gobierno. El crecimiento se desarrolla gracias a las iniciativas de los empresarios, de tal forma, como se afirmó en Cannes, que hay que llegar a crear la concatenación virtuosa, iniciativa empresarial, empleo y crecimiento. Las pequeñas y medianas empresas tienen un papel fundamental en la creación de empleo, así como en las políticas de formación. El papel está repartido entre Gobierno, empresarios y trabajadores, y es necesario que, desde los poderes públicos, se estimule la inversión empresarial y el acuerdo social entre empresarios y sindicatos. En este sentido, creemos que es positivo que la CES, la Unice y la FEP se hayan comprometido a hacer todo lo que está en su mano para que el proceso de Essen sea un éxito respecto al contenido del Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo, que fijó el objetivo de reducir el desempleo a la mitad en el año 2000. Es positivo, también, que los interlocutores sociales se hayan puesto de acuerdo en orden a instar que en el Consejo Europeo de Madrid se saquen conclusiones de las experiencias nacionales derivadas del seguimiento de los cinco puntos de Essen.

Consideramos, también fundamentales las conclusiones del Consejo informal de Trabajo celebrado en Córdoba, presidido por su señoría, señor Ministro, los pasados días 27 y 28 de octubre. En este Consejo, se señaló que las acciones preferentes a desarrollar, conforme a las orientaciones de Essen, estaban relacionadas, en primer lugar, en la formación profesional, orientada a objetivos concretos: inserción de jóvenes, parados de larga duración, etcétera, e integrada en el proceso de búsqueda de empleo. En segundo lugar, la reordenación flexible del trabajo, que permita mejorar la productividad. Y en tercer lugar, un tema que constituye el fondo o núcleo de lo que ha llamado el señor Ministro un debate inagotable: las reducciones de costes laborales indirectos sin que suponga detrimento de los sistemas de protección social.

Se ha aludido también por el señor Peralta a este punto, como punto importante, ya tratado en el Pacto de Toledo, que suponía que, en primer lugar, había que conseguir el equilibrio de las cuentas de la Seguridad Social; en segundo lugar, había que acudir a hacer unas reservas, y sólo en tercer lugar, cabía la reducción de las cotizaciones. El cuarto punto se refería a la promoción de sistemas de protección por desempleo que incentiven la búsqueda activa de empleo, la reforma y mejora de los servicios de empleo, potenciando el nivel local y la participación de los interlocutores sociales con una visión integral de las medidas destinadas a mejorar la ocupación de los parados.

Se señalaba en Córdoba la adopción de medidas para grupos particularmente afectados por el desempleo, entre otros, minusválidos y minorías étnicas. En Córdoba, también, se fijó la conveniencia de, en primer lugar, asociar esta tarea a los interlocutores sociales, y, en segundo lugar, apoyar desde los fondos estructurales la realización de estos objetivos, lo que va a proporcionar un positivo valor añadido desde la perspectiva de la Unión Europea. En ello

sabemos que tuvo un papel importante el señor Ministro, en representación de la Presidencia española.

Concluyo ya con una recomendación de la Comisión. Se dice, por parte de la Comisión, que conviene que los estados miembros mantengan el rumbo en lo que se refiere a política macroeconómica, que continúen el proceso de articulación de estas políticas con las políticas estructurales de empleo y del mercado de trabajo, en particular en la puesta en práctica y el seguimiento de los programas plurianuales y que se intensifiquen las medidas de ajuste de los sistemas de empleo. Estamos seguros, señor Ministro, que el Consejo Europeo de Madrid seguirá concediendo a la lucha contra el desempleo la máxima prioridad a que tiene que hacer frente la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señor Aparicio, es posible que sea ésta mi última comparecencia, no lo sé; sí le pediría, y estoy convencido de que lo consigo, que al próximo compañero que me sustituya, compañero socialista me refiero, al frente de la cartera de Trabajo, le trate usted con la misma cortesía con la que siempre me trató a mí.

Hablamos de los datos de la EPA que se han publicado hoy. No sé la sensación que usted pueda tener, porque eso es algo subjetivo en lo que no puedo entrar. Sí hay datos objetivos, ¿no? Y el dato objetivo de este trimestre, que dice usted que es un trimestre beneficioso, es que ha subido el empleo en 110.000 personas. El año 1990, por ejemplo, por ponerle un año de crecimiento económico superior al actual, el empleo creció en 100.000; el año pasado, en 59.000. Es uno de los mayores incrementos de población ocupada de este trimestre beneficioso. Por consiguiente no parece un mal resultado que a lo largo del tercer trimestre de 1995 el empleo haya seguido creciendo a razón de más de mil empleos diarios. No parece que sea un mal resultado, y mucho menos si hacemos una contemplación mucho más larga, como pretende, y yo aplaudo, el representante de Izquierda Unida, porque si así hiciéramos, veríamos, como antes le decía, que el empleo ha crecido en lo que va de año, que son nueve meses, en 367.000 personas, lo que significa que hay 367.000 personas trabajando más que las que había en diciembre. Es un proceso de creación de empleo que nuestra economía no había experimentado antes de ahora, salvo, le había dicho y le digo, en dos años: en los años 1987 y 1989; es decir, que en épocas con crecimiento económico superiores al 3 por ciento no se había producido un crecimiento del empleo tan alto como el que se ha producido este año, y exactamente igual en la disminución del paro, que es la segunda mayor disminución del paro que se registra en la historia de la EPA en los nueve primeros meses del año. Por tanto, estamos hablando de unos datos que se podrán mirar como se quieran mirar, pero que, objetivamente, dicen lo que le acabo de

decir, y ya no hago valoraciones. Este es un crecimiento del empleo en el tercer trimestre de este año, superior, muy superior al promedio del crecimiento del empleo en el tercer trimestre en los últimos años. Si es superior al promedio es que es mejor que la media de los últimos años y, por lo tanto, a pesar de ser un trimestre beneficioso, tendríamos que convenir que este trimestre ha sido más beneficioso de lo habitual. Esto por lo que se refiere a la valoración de la EPA.

¿En qué medida estamos cumpliendo los objetivos de Essen? Usted ha hablado, incluso, de cumplimiento de deberes. Por cierto, se ha olvidado decirme quién decía eso que usted dice que decía que yo no le escuché, a pesar de estar atento a todos los debates. Tampoco le voy a traer las cartas que tengo de todos los ministros comentándome esa reunión, porque eso me parecería pueril. Pero sí le digo que, en la Presidencia española, en lo que se refiere a empleo y Consejo de Ministros de Trabajo, solamente hay fijado un Consejo de Ministros formal, que es el del 5 de diciembre; por lo tanto, difícilmente se puede decir que estamos adelantados o atrasados, estamos donde teníamos que estar, porque hasta el 5 de diciembre no hay una reunión formal y decisoria del Consejo de Ministros, hecho, precisamente, con intención de que el 5 de diciembre se aprobara ya ese informe único (por cierto, va a ser la primera vez que se apruebe un informe único de cara a la Cumbre de Madrid). Pero, en todo caso, si estamos cumpliendo o no los deberes en relación con Essen, le diré que estaba fijada la comparecencia de este ministro el 5 de octubre por la tarde, como usted sabe, y no pudo celebrarse porque el 5 de octubre hubo Consejo de Ministros. Desde entonces hasta aquí, hemos tratado de buscar una fecha que ha sido ésta, pero no me diga que he tardado todo este tiempo en informar sobre el programa plurianual porque estaba previsto a la semana siguiente, prácticamente, de ser aprobada mi comparecencia en esta Comisión. Pero, en todo caso, ¿hemos cumplido o no los deberes, como usted dice? No creo que yo sea el mejor juez para decirlo, ni usted tampoco; por lo tanto, deberíamos buscar un juez imparcial. ¿Quién es el juez más imparcial en este caso? ¿La Comisión? Le leo el informe único, en donde España recibe los siguientes comentarios: En tres estados miembros, España, Finlandia y Reino Unido, el crecimiento del empleo en el segundo trimestre de 1995 con respecto al mismo período de 1994, es particularmente notable. Sigo leyendo: la caída del desempleo, en agosto de 1995, en relación con el mismo mes de 1994, ha sido particularmente notable en España, Dinamarca, Francia, Finlandia y Reino Unido. Sigo leyendo: Las expectativas de futuro de descenso de desempleo son más amplias en España, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Reino Unido y Suecia. Sigo leyendo: De las medidas adoptadas por los diferentes estados miembros, hace los siguientes comentarios la comisión: España cumple los objetivos que se fijaron en nuevas estructuras de organización de los sistemas de formación profesional, flexibilidad en el marco legal de organización del tiempo de trabajo, particularmente, con la anualización; flexibilidad de la legislación laboral y de las condiciones de determinación de los salarios; reducción general en las cotiza-

ciones sociales, subrayando la dificultad de encontrar financiación alternativa; reducción de cargas sociales respecto a colectivos, desfavorecidos, como parados de larga duración, jóvenes y minusválidos; reforma de los servicios públicos de empleo; reforma de las prestaciones por desempleo para favorecer la búsqueda activa de trabajo; fórmulas específicas para la formación y experiencia profesional de los jóvenes.

¡Hombre!, comprendo que se pueda haber hecho más, pero es la valoración que hace la Comisión como órgano en el que seguro que no tengo yo una influencia desmedida. No está mal la valoración que hace del programa que presenta España y, sobre todo, de lo que más me satisface: la evolución del empleo en el último año que aprecia la Comisión desde la Cumbre de Essen hasta ahora, porque no sé si conoce que España es, en términos relativos, el país que más ha aumentado el empleo desde Essen. Por lo tanto, es evidente que se están cumpliendo los objetivos. Insisto: no le puedo decir si, como usted, señalaba antes, el trabajo, no solamente el trabajo siguiendo las directrices de Essen sino el trabajo que tenía que hacer en la Presidencia del Consejo de Asuntos Sociales ha sido bueno, malo o regular. Lo que este Ministro le puede decir es que a la Cumbre de Madrid va a ir un informe único, hecho a partir de los dictámenes de los agentes sociales, del Parlamento Europeo y, al mismo tiempo, del Ecofin, de trabajo y de la Comisión. Y será un informe único, aprobado por los dos consejos. Por cierto, le diré que cuando voy al Parlamento Europeo, ayer, por ejemplo, se me recibe de una manera distinta por parte del Grupo Popular del Parlamento Europeo que por usted; quizá sea porque allí conocen mejor el trabajo, pero, efectivamente, las palabras que se me dicen allí no son las que usted me dice, entre otras cosas, porque este Ministro ha ido una vez al Pleno y dos a la Comisión de Asuntos Sociales del Parlamento Europeo en materias que competen a la Presidencia, cosa que, por lo visto, no debe ser muy habitual.

Habla usted del ahorro de desempleo porque no se presupuestó adecuadamente, y es verdad, lleva usted razón. Las previsiones que hizo el Gobierno sobre la evolución del empleo este año fueron extremadamente conservadoras. Se ha creado bastante más empleo que el que se previó cuando se presentaron los presupuestos del Estado, y esa creación suplementaria del empleo está teniendo una notable incidencia en la reducción del déficit del desempleo. Pero tampoco se puede acusar al Gobierno de que esté creando más empleo del que previó, porque cuando previó ese empleo, se le dijo que exageraba y las dos cosas al mismo tiempo me parecen una exageración. Si cuando presentamos el cuadro macroeconómico, se nos dijo que era imposible alcanzar esos objetivos de empleo, y es el momento en que se han superado, con creces, aquellos que se preveían, es evidente que el Gobierno ha cumplido, también con creces, sus objetivos de reducción del desempleo y, por consiguiente, también, de reducción de este tipo de gasto. En la reducción de cotizaciones sociales, insisto, primero, que no se dice, en ningún caso, en la manera que usted considera que se dice, que es necesario reducir las cotizaciones sociales. Lo que se está diciendo siempre es

que hay que mantener los equilibrios financieros de los sistemas de protección social, manteniendo los niveles de protección y que, a partir de ahí, sí es verdad que las cotizaciones sociales pueden ser penalizadoras del empleo en la medida en que perjudican a las empresas que utilizan intensivamente mano de obra. Y se hace la reflexión de que es necesario buscar una sustitución de las cotizaciones sociales por otra fuente financiera que en ningún caso deteriore los sistemas de protección social y su equilibrio financiero. Pero es verdad —y le he leído, lo que dice la Comisión— que España ha reducido las cotizaciones sociales en los últimos 15 años, en seis puntos. Es una de las mayores reducciones de cotizaciones sociales que se ha producido en cualquier país de la Unión Europea. Hemos reducido las cotizaciones a las contingencias comunes de la Seguridad Social en seis puntos de 1980 a 1995. Por lo tanto, hay que hacer reducciones de cotizaciones sociales siempre y cuando esa reducción se produzca por sustitución y la fuente financiera que sustituya a las cotizaciones sociales sea equilibrada, estable y previsible. ¿Sobre base jurídica y base política? La base es política y eso es un inconveniente, y se lo digo sinceramente. La base política nos lleva siempre a la unanimidad; por lo tanto, nos lleva siempre también a que la decisión del que menos voluntad tenga de avanzar en una dirección determinada, es la voluntad de todos; eso es lo malo de tomar decisiones por unanimidad, que, siempre, el que menos voluntad tiene de avanzar es el que determina la voluntad colectiva, mientras que cuando la voluntad se obtiene mayoritariamente, usted sabe que, efectivamente, es la voluntad de la mayoría la que hace que se vincule, también, a las minorías y, por consiguiente, que se pueda avanzar con la velocidad que la inmensa mayoría de la gente de los estados miembros queremos avanzar en este tipo de políticas.

Estamos teniendo dos velocidades en la política social. Lo decía muy bien el señor Peralta, y es verdad que hay un protocolo social que está pendiente de ratificar por un estado miembro, y es cierto, también, que, aunque haya peculiaridades jurídicas en ese estado miembro, hay, también, peculiaridades políticas que impiden el avance, no solamente peculiaridades jurídicas, sino voluntad o falta de voluntad política de que ese avance se produzca. Pero si queremos una política europea, hagamos posible que haya una base jurídica para poder articularla. La base política nos permite, exclusivamente, aquello que queramos los Quince, y le puedo asegurar que los Quince no queremos lo mismo, porque los diferentes gobiernos tienen diferentes puntos de opinión. Y, en algún caso, hay algún estado miembro con unos puntos de vista bastante contradictorios con la gran mayoría de los que nos sentamos en el Consejo de Asuntos Sociales, como en cualquier otro consejo de la Unión Europea.

Las agencias privadas de colocación no se han debatido en el Consejo Económico y Social. Usted se debe referir al debate que hubo en el Consejo del INEM, pero no en el Consejo Económico y Social, que es donde, efectivamente, se produjo este debate.

Por otro lado, es verdad que España tiene un determinado endeudamiento; por cierto, el endeudamiento no

puede ser igual en los gastos de Sanidad que en los gastos de pensiones contributivas, porque los gastos de pensiones contributivas son el doble de los gastos de Sanidad. **(El señor Aparicio Pérez: Solamente jubilación.)** En todo caso es verdad que ese déficit público también se está tratando de reducir. En esto, le puedo decir que no soy partidario (no malinterprete mis palabras) de incrementar los déficits públicos en la medida en que no tengamos capacidad financiera para hacerlos, pero tampoco se deben hacer demagogias con el endeudamiento de un país en la medida en que el endeudamiento es la condición de anticipación del beneficio o del bienestar, es la condición por la que muchos estados miembros, como muchas familias, pueden anticipar el disfrute de un bien y pueden, incluso, anticipar el crecimiento económico. El problema no es que haya un endeudamiento. El problema es el volumen de endeudamiento, y a partir de ese volumen de endeudamiento, habrá que concluir que, efectivamente, hay que hacer políticas de someterlo a razón pero sin «demonizar» lo que es el déficit público. No habrá presupuestos equilibrados si queremos desarrollos económicos, e, insisto, anticipar el bienestar de la población.

Señor Peralta, es verdad que el proyecto de la Unión Europea tuvo un cierto desequilibrio que pudimos advertir en Maastricht. Sí le quiero decir que, en mi opinión, lo que se produce en el momento de la ratificación de los tratados, es, quizá, no tanto una pérdida de fe en la Unión Europea por los propios objetivos de la Unión Europea, sino por el mensaje o el discurso de la Unión Europea. Esto es lo que yo le decía en mi intervención. Estoy convencido de que la Unión Europea es uno de los proyectos más sugestivos que existen. Cuando nosotros entramos, eran nueve; ahora somos quince. Están los seis Pecos, los tres bálticos, Chipre, Malta y Turquía, con lo cual nos pondríamos en nada en 27. Por lo tanto, un espacio común como es el de la Unión Europea, con tantas personas, con tantos países a la puerta no puede ser un proyecto negativo, tiene que ser un proyecto muy positivo para el bienestar de toda la colectividad europea.

No participo tanto de la opinión de que el proyecto europeo esté desequilibrado institucionalmente; creo que estuvo desequilibrado en su momento, sobre todo en la época de ratificación del Tratado de Maastricht, en el discurso. Yo creo que el proyecto europeo está caminando con la velocidad que le permiten las piernas a Europa, es decir, no va más deprisa de lo que, verdaderamente podría hacer. Es muy complicado, porque esto de modificar radicalmente la estructura de la Unión Europea, dándole más soberanía al proyecto de la Unión Europea, se habría enfrentado también con una paralización en el avance, porque si ponemos la ambición de cada una de las partes como objetivo a alcanzar, eso nos dividiría más que unirnos. Yo creo que se va avanzando paulatinamente, pero también razonablemente.

En la política de empleo, que es de la que estamos hablando también, sin ir más lejos, hace cuatro años, era muy difícil encontrar en la Unión Europea discursos sobre el empleo que no fuera el discurso general de las estadísticas, pero no un discurso que pretendiera acometer políticas es-

pecíficas de empleo. Este es un hecho que usted conoce perfectamente. Sin embargo, llevamos cinco cumbres consecutivas en las que las resoluciones empiezan, precisamente, con el objetivo del empleo y en alguna de ellas poniendo ya medidas y orientaciones tan importantes como las que se hicieron en la cumbre alemana. Por lo tanto, también en eso se ha avanzado. La reforma de los tratados nos dirá si es posible, como usted decía al final de su intervención, hacer coincidir la voluntad de una inmensa parte de la Unión Europea. Tenga en cuenta que en la reforma de los tratados deberemos avanzar, también, por consenso unánime, y, en este caso, siempre podemos tener o encontrar mayor género de dificultades. Insisto, creo que hay que constitucionalizar desde el punto de vista del tratado lo que es la naturaleza del empleo, es decir, los derechos de libertad, y hay que introducir, paulatinamente, políticas a desarrollar por la Unión Europea en el articulado de otros capítulos que no sea en el título preliminar o constitutivo del Tratado de la Unión.

Hablaba usted —yendo más concretamente a temas internos— de la derogación inexorable que se produce al final de año de las ordenanzas de trabajo. Usted conoce la redacción textual del artículo. No se va a producir un vacío, eso ya se lo digo yo: se va a producir la derogación pero no se va a producir un vacío. No le puedo decir más, porque yo, en este momento, lo único que puedo y debo es animar y exhortar a las partes a una negociación abierta y de buena fe, pero vacío no se puede producir. En todo caso habrá que buscar la fórmula para que no se produzcan perjuicios irreparables; sigo teniendo mucha confianza en que el acuerdo sea posible.

Habla usted del apoyo que ha prestado al Ministerio, y se sigue prestando, porque es, como usted sabe, un apoyo continuado. Está trabajando el Presidente de la Comisión Consultiva de Convenios, con un gran equipo de trabajo del Ministerio, permanentemente asistiendo a las partes. Ha hecho un trabajo excepcionalmente bueno en el análisis de las diferentes ordenanzas y los diferentes problemas que plantearía su derogación. Ha hecho propuestas y eso es lo que están debatiendo los agentes sociales. En este momento, no le digo más; simplemente le digo que una derogación inexorable con vacío y laguna no se produciría, en ningún caso; derogación, sí.

El empleo, es verdad, como decía usted, que se mide a más largo plazo. ¿Es tiempo parcial o tiempo completo? A mí, a veces, me sorprende, y lo he dicho muchas veces, la encuesta de población activa, porque yo tengo la impresión de que es verdad que hay más tiempo parcial, y, sin embargo, tengo la EPA de hoy y dice que el trabajo a tiempo parcial permanece estable respecto al trimestre anterior. Y estamos hablando de un trimestre, el tercer trimestre de este año que, por la temporada turística y por otra serie de circunstancias, a nosotros nos da lo contrario, nos da que sí ha habido aumentos de contratos a tiempo parcial en el primer trimestre; la EPA, sin embargo, dice que permanece estable. Es complicado. Yo pienso que es verdad que ha evolucionado notablemente el empleo a tiempo parcial. ¿Es bueno o es malo? Es normal, es decir, es muy difícil que se pueda compatibilizar, y compati-

bilizar coherentemente, el discurso del reparto del trabajo de forma positiva y el discurso del trabajo a tiempo parcial de forma negativa. No parece lógico que esas dos cosas se puedan compatibilizar. Si queremos avanzar en una reordenación más flexible del tiempo de trabajo, tendremos que avanzar también en lo que es el trabajo a tiempo parcial. Y tenga usted en cuenta que el trabajo a tiempo parcial, en su inmensa mayoría, en el 90 por ciento, estamos hablando de contratos por encima del 50 por ciento del tiempo habitual en esa actividad. Cuando hablamos de contratos a tiempo parcial, no estamos hablando de contratos de dos horas, estamos hablando, según los datos que tenemos registrados, de contratos, prácticamente, del 60, 70 por ciento del tiempo habitual en ese sector de actividad. Y a mí no me parece mal el tiempo parcial. El tiempo parcial, lo único que ocurre es que tiene que tener esa voluntariedad y debe conseguirse en la negociación colectiva, fundamentalmente. Pero, en España, estamos todavía muy bajos en tiempo parcial; quizá esa distancia que tenemos nosotros entre volumen de tiempo parcial que hay en España comparado con otros países, como pueden ser Alemania o el Reino Unido, sea lo que nos hace tener esa elevada tasa de paro, porque, simplemente, con el trabajo a tiempo parcial que tiene el Reino Unido, España tendría una tasa de desempleo inferior al Reino Unido. Si tuviéramos los siete millones de trabajos a tiempo parcial que tiene el Reino Unido, seis millones y pico, estaríamos ahora mismo con una tasa de desempleo bastante más baja que la que tiene Inglaterra. Por eso, yo creo que no hay que tratar, en ningún caso, peyorativamente, el trabajo a tiempo parcial. Por cierto, un dato de la EPA es que ha aumentado el tiempo parcial entre los hombres y ha disminuido, entre la misma magnitud, entre las mujeres, lo que desmiente, también, algunas de las otras informaciones de que disponíamos.

La reducción de costes indirectos, ya lo he dicho antes y se lo vuelvo a decir, señor Peralta, yo estoy de acuerdo en la interpretación que usted hace de los acuerdos de Toledo, pero le diría más: estoy de acuerdo en esa interpretación en el sentido que yo vengo diciendo: no me gusta hablar de reducción porque reducción parece que se suprime algo y ya está, y no es verdad. Es sustitución de lo que yo quiero hablar; es decir, si queremos reducir cotizaciones sociales, será porque las sustituyamos por otra fuente de ingresos, y una fuente de ingresos con las características que yo le he dicho: debe ser previsible. No podemos poner una fuente de ingresos que no tenga ni siquiera la previsibilidad a medio plazo o a corto plazo, incluso, y luego debe ser estable; debe proporcionar ese volumen de recursos que estamos sustituyendo, porque si no, el sistema, el equilibrio del sistema de Seguridad Social se iría al traste. No estoy de acuerdo en que eso no sea bueno para el empleo, es bueno para el empleo, yo estoy totalmente convencido de que la reducción de cargas indirectas sobre el factor trabajo favorece la creación de empleo. O dicho de otra manera: penaliza la creación de empleo en detrimento de aquellas otras empresas que utilizan otro factor de producción que no es el trabajo con los mismos rendimientos económicos. No tiene mucho sentido que una empresa que utilice intensi-

vamente mano de obra tenga esa penalización sobre otra que, sencillamente por emplear recursos tecnológicos más avanzados o por cualquier otra circunstancia, vaya sustituyendo al factor trabajo, porque podríamos encontrarnos, y usted lo sabe, con que los incrementos de productividad se produjeran haciendo convivir cantidades crecientes de riqueza con cantidades decrecientes de empleo. Por lo tanto, no es bueno, es decir, simplemente ese factor no tiene que tener un peso excesivo. Y como creemos que es positiva la reducción de cotizaciones sociales, es por lo que se ha reducido a seis puntos en 15 años. ¿Sin efectos sobre el empleo? No, con efectos sobre el empleo, señor Peralta, y muy importantes. Entre el 1993 y 1991, por ejemplo, en España hay 1.577.000 personas más trabajando, pero es que si usted detrae las seiscientas y pico que, en ese mismo período de tiempo, se van del sector agrario, los pierde el sector agrario, tendríamos un crecimiento del empleo no agrario de 2.200.000 personas. Por tanto, no es verdad que no se haya creado. Claro que se crea empleo, pero puede suceder que aumente el paro, como ha pasado este trimestre, que ha aumentado el empleo en 110.000 personas y la actividad, en 140.000. Pero no solamente de este trimestre, hay un dato que es curioso y significativo. En los primeros nueve meses del año 1987 (es el año de mayor creación de empleo de nuestro país en esos nueve primeros meses) se crearon 500.000 empleos, exactamente, 499.200 empleos, y sin embargo en esos nueve meses aumentó el paro, porque se incorporaron a la población activa 500.400. Por eso es compatible; tenemos todavía una tasa de actividad baja. Por ejemplo, otro de los datos que yo valoro positivamente de los datos de la EPA del tercer trimestre es el crecimiento de la actividad. El crecimiento de la actividad es bueno porque incorpora una masa al mercado de trabajo; luego habrá que crear empleo pero con un crecimiento como el que se está experimentando ahora, de mil y pico al día, se puede encontrar. Va a mejorar la capacidad productiva de este país y, también, la capacidad financiera para soportar los sistemas de protección social desde el punto de vista económico. Por lo tanto, es bueno ese incremento de la actividad. ¿Que eso dé como resultado que haya 30.000 parados más? Sí, sí, en efecto, pero ciento y pico mil ocupados más. Estos son datos reales que no conviene utilizarlos como arma arrojadiza en ningún caso. Simplemente, le digo que es positivo que haya aumentado el empleo, que es positivo que haya aumentado la ocupación, que en España se han vivido reformas estructurales de nuestro mercado de trabajo, que se han producido, históricamente, en los últimos años, de carácter extraordinariamente importante, que ese incremento de la actividad, que esa disminución de un sector agrario, que esa incorporación de la mujer al trabajo y que esa misma finalización de los saldos migratorios ha determinado que haya cambiado radicalmente el mercado de trabajo en España. Pero no olvidemos —esto lo decía el anterior Ministro de Trabajo que tengo a mi lado, lo decía siempre—, ¿es que el último empleo válido que tenemos que medir en un país como España, que está transformando la distribución sectorial de nuestra economía, es el empleo no agrario? Y el empleo no agrario ha crecido y mucho, muchísimo, por lo tanto, sí es verdad que

se está produciendo esa creación de empleo, y le insisto, señor Peralta, yo sí creo positivo buscar fuentes alternativas para las cotizaciones sociales. Me parecería importantísimo. ¿Crea empleo más o menos? Yo le he dicho lo del IVA. Yo creo que los efectos del incremento del IVA este año sobre la inflación han sido más negativos que los que haya podido tener sobre la creación de empleo la disminución de la cotización social. Tengo esa impresión, tampoco es científica, es mi propia impresión. Pero lo que quiero decir con esta afirmación no es tanto palabra de científico porque no, no es así, como otra cosa. Quiero decir que esa sustitución no se produjo, porque esa sustitución no ha atribuido un punto de IVA al sistema de Seguridad Social, y como no se lo ha atribuido, me preocupa. Porque ya nos hemos quedado en el límite, prácticamente, de lo que podemos modificar. Tenemos, por ingresos de cotizaciones, casi lo que pagamos en prestaciones contributivas y, por lo tanto, hay que tener mucho cuidado. Cualquier otra modificación, para mí, debe ser con fuentes alternativas, pero fuentes alternativas que se atribuyan al sistema, que sean del sistema de Seguridad Social, que se incorporen al mismo. No me gustaría que se produjeran déficit en lo que son las prestaciones contributivas. Me gustaría que siempre hubiera un equilibrio entre lo que se ingresa como fuentes de financiación de las prestaciones contributivas y lo que se paga por prestaciones contributivas, porque eso depende de la estabilidad financiera. Por eso, insisto, me parece que es una buena política, siempre y cuando sea sustitutiva, no cuando sea, simplemente, una política de reducción.

Señor Arnau, ha dicho usted una cosa que a mí me parece particularmente importante, y con esto contestaba antes al señor Peralta. Es verdad que lo más importante —aunque a veces no se le da tanta importancia— que se produce a partir, quizá, de la Cumbre de Bruselas y que está plasmado en los documentos que se han aportado como informes previos al que tiene que hacer la Cumbre de Madrid, es ese concepto que usted decía al final de su intervención, de compatibilidad de la política macroeconómica y la política de mercados de trabajo, que siempre es una política microeconómica, es decir, la compatibilidad en que esa política macroeconómica pueda también subordinar sus objetivos a la creación de empleo, pero en el entendimiento —y en esto, señor Arnau, creo que nosotros coincidimos plenamente y creo que también los grupos de esta Cámara— en que la primera parte, es decir, la política macroeconómica también es buena para el empleo. Debemos estar convencidos de que los objetivos de convergencia también son buenos para el empleo. El problema es que no son necesariamente determinantes de la creación de empleo, pero sin ellos tampoco habría empleo, o habría menos empleo. Por lo tanto, es añadir a esas políticas macroeconómicas algo más, y lo que sí le digo, que se lo decía al señor Peralta, es que, lamentablemente, el discurso de la Unión Europea no fue ése. Fue un discurso más de moneda única, de espacio común económico, de libre circulación y de gran mercado, y nos olvidamos, en el momento más duro de la crisis, de ese otro discurso. Por eso está corregido, gracias al Libro Blanco

del Presidente Delors, y por eso también en las últimas cumbres creo que se ha avanzado sustancialmente en la corrección de un defecto más de discurso político que de práctica económica.

El señor **APARICIO PEREZ**: Muchas gracias, señor Ministro. Señor Presidente, sé, pues conozco el Reglamento, que no será posible abrir un nuevo debate, pero le pediría disponer de 15 segundos para una cuestión muy simple.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Serán 15 segundos?

El señor **APARICIO PEREZ**: Menos incluso, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Con toda certeza?

El señor **APARICIO PEREZ**: Con toda certeza, puede cronometrar, si quiere, a partir de este instante, señor Presidente. ¿Existe y cómo es el Programa plurianual de empleo español presentado?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, ¿quiere responder a la pregunta?

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Le voy a contestar en menos de 15 segundos: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. Muchas gracias, señor Aparicio.
Se levanta la sesión.

Eran las seis de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961